

8721 9/935. Buenos Aires, agosto 28 de 1935. -

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,
Resuelve:

1º.- Disponer que se remitan a la Comisión de Textos un ejemplar de los libros a que se refiere la nómina de p 2 y 3, a los efectos indicados por Gubernistros.

2º.- Disponer para lo sucesivo que uno de los ejemplares de los textos que sean aprobados por el C. Consejo y que los autores presenten por quintuplicado, sea remitido a Gubernistros. -

3º.- Autorizar a la Comisión de Textos para proceder en la forma indicada por la misma en p 4 y 5. -

4º.- Que Dirección Administrativa tome la intervención que corresponda. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor de la Educación Común, Inspección Técnica General y pase a Dirección Administrativa a sus efectos. -

Fdo. - Tico. - Alf. de Laferrere. -

9773 6/935. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1935. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º.- En lo sucesivo las designaciones de directores y vice-directores interinos a que se refiere la reglamentación contenida en